



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 018-2023-OAG-CONIDA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 25 de mayo de 2023

VISTO:

La Hoja de Coordinación Nº 00024-2023-CONIDA/JEINS/DIACE de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 00314-2023-DE de fecha 14 de abril del 2023, el Ministerio de Defensa autorizó el viaje al exterior, en comisión de servicio, del servidor Luis Javier Otiniano Ormachea, identificado con DNI Nº 44766776, para que participe en la Reunión de Colaboración SWGO (Observatorio de Rayos Gamma de Campo Amplio del Hemisferio Sur), realizado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 16 al 21 de abril de 2023, autorizando su salida del país el 15 de abril y su retorno el 22 de abril de 2023; asimismo, se dispuso que los pagos que correspondan se realice con cargo al presupuesto institucional del año fiscal 2023 de la CONIDA y que el personal autorizado efectúe la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y su modificatoria;

Que, mediante el documento del Visto, el Director de Astronomía y Ciencias Espaciales remite a la Oficina de Administración General el Informe Nº 00001-2023-CONIDA/JEINS/DIACE/LO de fecha 04 de mayo de 2023, elaborado por el servidor Luis Javier Otiniano Ormachea mediante el cual presenta la rendición de cuentas de la Comisión de Servicio a Brasil; asimismo, argumenta que no le fue posible realizar oportunamente la solicitud de viáticos a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) debido a que se tomó conocimiento de la firma de la Resolución Ministerial el día sábado 14 de abril de 2023, fuera del horario laboral y por seguimiento de la página web del MINDEF; razón por la que solicita el reembolso correspondiente;

Que, mediante la Hoja de Coordinación Nº 00032-2023-CONIDA/GERGE/OAG/UNCOT de fecha 16 de mayo de 2023, la Jefa de la Unidad de Contabilidad y Tesorería informa a la Oficina de Administración General, como parte de sus funciones descritas en el artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA, aprobado con Resolución Jefatural Nº 060-2020/JEINS/CONIDA de fecha 23 de setiembre de 2020, la conformidad de la rendición de cuentas presentada por el servidor Luis Javier Otiniano Ormachea, correspondiendo el pago de reembolso por los viáticos no cobrados;

Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 00037-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OAG de fecha 17 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración General solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 2,983.27 Soles (Dos mil novecientos



ochenta y tres con 27/100 Soles), con el propósito de realizar el pago de reembolso de viáticos solicitados por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00054-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OPP de fecha 18 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa a la Oficina de Administración General que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, con cargo a la específica de gasto que en dicho certificado se indica, para efectuar el reembolso por viáticos al servidor Luis Javier Otiniano Ormachea;

Que, el literal b del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 de fecha 21 de enero de 2011, establece que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente: *“Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”;*

Que, en virtud de haberse ejecutado la comisión de servicio aprobada con Resolución Ministerial N° 00314-2023-DE de fecha 14 de abril del 2023, y al no haberse realizado el cobro de viáticos respectivo por parte del personal comisionado, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, corresponde emitir el acto resolutivo que autorice el pago de reembolso por los gastos efectuados en dicha comisión a favor del servidor Luis Javier Otiniano Ormachea;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 de fecha 21 de enero de 2011;

Estando a lo solicitado por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad y Tesorería, a lo revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con la Oficina de Administración General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el reembolso de pago de viáticos por la comisión de servicio al extranjero aprobada con Resolución Ministerial N° 00314-2023-DE de fecha 14 de abril del 2023, a favor del servidor Luis Javier Otiniano Ormachea, por el importe de S/ 2, 983.27 (Dos mil novecientos ochenta y tres con 27/100 Soles), comisión efectuada al haber participado en la Reunión de Colaboración SWGO (Observatorio de Rayos Gamma de Campo Amplio del Hemisferio Sur), realizado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 16 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad y Tesorería para que proceda con el pago de la obligación indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos por concepto de reembolso aprobado en el Artículo 1° se efectuará con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Meta 6 “Administración General” y de acuerdo a la siguiente partida presupuestal.

R.D. No : 018-2023-OAG-CONIDA

Fecha : 25-may-2023

Página : 03 de 03



Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios Meta 6 "Administración General"			
ITEM	CLASIFICADOR	DETALLE	IMPORTE
1	2.3.2.1.1.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	S/ 2,983.27

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Coronel FAP (r)
MIGUEL A. NUÑEZ TALLEDO
Director de Administración General
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA



